



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2025-04762178-GDEMZA-MCYT

Mendoza, Lunes 23 de Junio de 2025

Referencia: Informe Dirección de Patrimonio Cultural

A: Jeronimo Shantal (MINERIA), Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A: Daniela Garcia (DGE),

De mi mayor consideración:

**PROYECTO
MENDOCINO"**

**Ref: EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA E/IIA -
DENOMINADO "PSJ COBRE**

Luego del análisis y todo lo expuesto en el Informe Técnico Sectorial (NO-2025-03904250-GDEMZA-MCYT), se enumeran los requerimientos que deberá cumplimentar el Proponente:

Arqueología y Paleontología

1. La modificación en la ubicación del proyecto y las nuevas coordenadas presentadas, indican que las obras se han desplazado hacia el oeste del sector original. Este factor en relación con los antecedentes arqueológicos del área (investigación y estudios de impacto previos) reafirman la necesidad de contar con información actualizada, ya que en el informe de 2007 (a pesar de la desactualización y de no conocer la dimensión total del sector muestreado) se menciona la gran abundancia de puntos arqueológicos detectados y en 2018, a pesar de que los trabajos fueron desarrollados fuera el área actual del proyecto, también acreditan el alto valor arqueológico de la zona.

Por lo antes expuesto, el proponente deberá realizar de manera previa a la definición del Proyecto y por supuesto, a cualquier tipo de intervención en el terreno, los correspondientes estudios actualizados, de impacto arqueológico y paleontológico (EIAP) para poder contar con información real que permita evaluar fehacientemente las probabilidades de impacto del proyecto sobre el patrimonio cultural.

2. Los EIAP deberán realizarse de acuerdo a los contenidos mínimos y lineamientos que se desarrollan en el Anexo I presentado en el Informe Técnico Sectorial (NO-2025-03904250-GDEMZA-MCYT) .

3. Para la realización de los trabajos, deberán solicitarse los permisos correspondientes en el formato establecido en la página web de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia (<https://www.mendoza.gov.ar/cultura/museos/direccion-de-patrimonio-cultural-y-museos/>) , la cual evaluará la idoneidad de los profesionales encargados de realizar los estudios y sus planes de trabajo.

4. Se insta a que el proponente desarrolle un proyecto de puesta en valor del patrimonio cultural del área (instalación de centro de interpretación, cartelería, material de difusión, etc)

5. Los profesionales contratados para realizar los estudios deberán realizar talleres de capacitación para el reconocimiento y protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, destinado al personal que intervenga en Proyecto.

Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino- Patrimonio Mundial de UNESCO

Es preciso destacar que, pese a que las nuevas coordenadas no se posicionan sobre el área de amortiguación ampliada aceptada por UNESCO (40 COM. 2016), y de acuerdo a la conclusión de la Secretaría Técnica de Qhapaq Ñan Argentina, es requisito ineludible que el proponente elabore un Estudio de Impacto Patrimonial que permita evaluar integralmente la incidencia del proyecto de referencia sobre el Valor Universal Excepcional del bien del patrimonio mundial.

Se adjunta como archivo de trabajo y como embebido Respuesta de la Secretaría Técnica Qhapaq Ñan Argentina.

Favor de vincular a la pieza administrativa de referencia (**EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA**).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.06.23 12:50:06 -0300

Ana Cristina Sonogo
Directora de Patrimonio Cultural y Museos
Subsecretaría de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de
Escuelas (DGE)

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.06.23 12:50:08 -0300



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe Dirección de Patrimonio Cultural

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.